

THULE

Rivista italiana di studi americanistici



n. 38/39 aprile-ottobre 2015

n. 40/41 aprile-ottobre 2016

Centro Studi Americanistici “Circolo Amerindiano” Onlus

THULE

Rivista italiana di studi americanistici

n. 38/39 aprile-ottobre 2015

n. 40/41 aprile-ottobre 2016

Centro Studi Americanistici
“Circolo Amerindiano” Onlus

Direttore

Romolo Santoni

Comitato di redazione

Claudia Avitabile (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus Perugia), Carlotta Bagaglia (Fondazione Angelo Celli per una cultura della salute), Irina Bajini (Università di Milano), Marco Bellingeri (Università di Torino), Giulia Bogliolo Bruna (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia, Centre d'études Arctiques / Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris), Roberta Carinci (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia), Antonino Colajanni (Sapienza Università di Roma), Davide Domenici (Università di Bologna), Victor González (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia), Piero Gorza (Università di Torino), Rosa Maria Grillo (Università di Salerno), Thea Rossi (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia, Università "G. d'Annunzio di Chieti-Pescara), Francesco Spagna (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia, Università di Padova).

Segreteria di redazione

Roberta Carinci, Michela Damiano, Hélène D'Angelo, Moira Degrisogno, Henry Figan, Aura Fossati, Silvia Gola, Corinne Meléndez Gaset, Clara Migotto, Stefania Mucci, Gabriela Peñalva, Rosalba Proietti Pizzi, Angelo Sciotto, Maria Teresa Vitola.

Coordinatore del Comitato scientifico

Tullio Seppilli

Comitato scientifico

Anthony Aveny (Colgate University of Hamilton, N.Y.), Claudia Avitabile (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia), Carlotta Bagaglia (Fondazione Angelo Celli per una cultura della salute), Irina Bajini (Università di Milano), Maria de Lourdes Beldi de Alcântara (Universidade de São Paulo, Brasil – International Working Group for Indigenous Affairs, Denmark – Grupo de Apoio aos Povos Guarani e Aruak, Brasil – Ação dos Jovens Indígenas da Reserva de Dourados, Brasil), Marco Bellingeri (Università di Torino), Giulia Bogliolo Bruna (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia, Centre d'études Arctiques / Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris) Silvia Maria Carvalho (Universidade Nacional Estado de São Paulo, Aracajuara), John Clark (Fundación Arqueológica del Nuevo Mundo, San Cristóbal de las Casas), Antonino Colajanni (Sapienza Università di Roma), Davide Domenici (Università di Bologna), Victor González (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia), Piero Gorza (Università di Torino), Rosa Maria Grillo (Università di Salerno), Serge Gruzinski (Cnrs - Ehess, Parigi), Federico Kauffmann-Doig (Instituto de Amazónica, Lima/Tarapoto), Alfredo López Austin (Instituto de Investigaciones Antropológicas, Unam México), Jean Malaurie (Directeur du Centre d'Etudes Arctiques, Ehess, Paris - Cnrs, Paris - Académie Polaire, Saint-Pétersbourg), Marie

Claude Mattei Muller (Universidad Central de Caracas), Ricardo Melgar Bao (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México), Giuseppe Orefici (Centro Italiano Studi Ricerche Archeologiche Precolombiane, Brescia), Wigberto Ribero Pinto (Universidad de Ea Paz), Renato Da Silva Queiroz (Universidade de São Paulo), Thea Rossi (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia, Università "G. d'Annunzio" di Chieti-Pescara), Mario Humberto Ruz Sosa (Universidad Nacional Autónoma de México, Unam, México), Paola María Sesia (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Pacífico Sur, México), Francesco Spagna (Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus, Perugia, Università di Padova), Francisco Tovar Blanco (Universitat de Lleida, Espanya), Luis Alberto Vargas (Instituto de Investigaciones Antropológicas, Unam, México), Mariusz Ziolkowski (Uniwersytet Warszawski).

Traduzioni

Titien Bartette, Roberta Carinci (coordinatrice), Sebastiana Fadda, Aura Fossati, Corinne Meléndez Gaset, Gabriela Peñalva, Gemma Rojas Roncagliolo, Rosa Tomàs.

Tutti gli articoli sono stati sottoposti a doppio referaggio cieco.

Progetto grafico

Alberto Montanucci e Enrico Petrangeli (Orvieto)

Impaginazione e pre stampa

Stabilimento Tipografico «Pliniana»

Viale Francesco Nardi, 12 - 06016 Selci-Lama (PG)

Direzione e Redazione

THULE. Rivista italiana di studi americanistici e/o Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus via Guardabassi, n. 10 - 06123 Perugia
tel. 075 5720716 - fax 075 5720716
e-mail: info@amerindiano.org
www.amerindiano.org

Editore

Centro Studi Americanistici
"Circolo Amerindiano" onlus
Via Guardabassi, 10, 06123 Perugia
tel. 075 5720716 - fax 075 5720716
e-mail: info@amerindiano.org

Distribuzione della rivista e numeri arretrati

La rivista è riservata ai soci del Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus. Per iscriversi e ricevere informazioni sui numeri arretrati si prega di consultare il sito www.amerindiano.org

Autorizzazione del Tribunale di Lecce n. 638/1996

Quanto espresso negli articoli pubblicati in "THULE" impegna soltanto la responsabilità dei singoli autori.

La rivista "THULE", organo ufficiale semestrale del Centro Studi Americanistici "Circolo Amerindiano" onlus (Perugia), è di proprietà dello stesso.

THULE

Rivista italiana di studi americanistici

Indice

nn. 38/39-40/41 annate 2015-2016*

- 13 Romolo Santoni
Presentazione del volume

*Miscellanea di
studi americanistici*

Parte prima

La cultura e i suoi simboli nell'America precolombiana

Parte seconda

Percorsi dell'identità nell'America

Parte terza

Le arti: sintesi ed espressività delle forme della cultura

Parte quarta

Le cosmovisioni e le loro rappresentazioni

Parte quinta

Gli Indigeni e il territorio

Parte sesta

Istituzioni, diritti, generi nell'America contemporanea

Parte settima

Nuovi americani e le loro memorie

Parte ottava

Pensando l'America

A cura di *

*Carlotta Bagaglia, Giulia Bogliolo Bruna, Paride Bollettin,
Beatriz Calvo Pontón, José Carlos Castañeda Reyes, María Celia
Fontana Calvo, Piero Gorza, Rosa Maria Grillo, Maria Teresa
Muñoz Espinosa, Jesús Nieto Sotelo, Edmundo Antonio Peggion,
Sidnei Clemente Peres, Martha Estela Pérez García, María Lina
Picconi, Vânia Rocha Fialho de Paiva e Souza, Thea Rossi,
Romolo Santoni, Laura Scarabelli, Donatella Schmidt, Tullio
Seppilli, René Valdiviezo Sandoval.*

* Il titolo delle sezioni è a cura della Segreteria di Redazione

Prima parte

***La cultura e i suoi simboli nell'America
precolombiana***

17 Valeria Bellomia

Arqueomusicología de Mesoamérica: dos instrumentos musicales en hueso humano conservados en el Museo Nacional Prehistórico Etnografico “Luigi Pigorini” de Roma.

37 Davide Domenici - Imma Valse

Toward an Understanding of Native American Socio-Political Complexity: Italian Archaeological Researches at Cahokia (Illinois, USA).

67 María Teresa Muñoz Espinosa - José Carlos Castañeda Reyes

Un pionero de la Arqueología mexicana en la Sierra Gorda queretana: Ignacio Urbiola Reyna.

89 Ludo Snijders

Investigation of the palimpsest of Codex Añute (Selden).

105 Angélica Delgado Salgado

La provincia de Acalan-Tixchel, Campeche, México. Del preclásico al posclásico a través del material cerámico.

129 Aurora Adela López Montúfar

Estudio del contenido botánico de Ollas Tláloc: ofrendas del Templo Mayor de Tenochtitlán.

Seconda parte

Percorsi dell'identità nell'America

145 Tristano Volpato

Italia en México. Un estudio de la identidad véneto-chipileña entre invariación y sincretismo cultural.

171 Gilmara Casagrande

Literatura indígena: em uma perspectiva de identidade e alteridade na escrita.

-
- 187 **Stefano Aviani Barbacci - Chiara Aviani Barbacci - Alessandro Finzi**

La rosa nascosta ne *El Aleph* di J.L. Borges: dal paesaggio di Querétaro alla figura di S. Rosa da Viterbo.

- 205 **Yasmina Yousfi López**

El paisaje suburbano en la narrativa de Josefina Plá.

- 221 **María Inés Palleiro**

Relatos orales de inmigración italiana en Argentina: narrativa de desarraigo y paisajes culturales.

- 245 **Ilona Heijnen**

Who is the Other? Cultures of translation in an 18th century Nahuatl manuscript: from Reportorio de los tiempos to De materia medica.

Terza parte

Le arti: sintesi ed espressività delle forme della cultura

- 285 **Román Robles Mendoza - Raquel Jackelyne Flores Yon**

La banda de músicos en el mundo andino de Perú: origen, afirmación y continuidad sonora.

- 307 **Marco Antonio Velázquez Albo**

Las bandas de música de viento de la región mixteca y popoloca poblana. Tradiciones y cultura de la negociación en los cambios.

- 323 **Manuel Jesús Feria Ponce**

Transculturación y apropiación cultural: el patrimonio musical de las reducciones jesuíticas de Chiquitos, Bolivia.

- 351 **Maria Lina Picconi**

El Carnaval en la localidad de Tilcara, provincia de Jujuy. Argentina.

- 359 **Nikolai Rakutz**

Lo indígena en las artes de las reducciones jesuíticas suramericanas.

375 **André Carrico**
O Teatro de Mamulengo na metrópole contemporânea.

383 **Carlo Mearilli**
Il misero paesaggio di una fortezza dorata: La zona.

Quarta parte

Le cosmovisioni e le loro rappresentazioni

411 **María del Socorro Alejandra Gámez Espinosa**
“La tierra, nuestra madre”. Cosmovisión en torno a la tierra entre los Ngiguas del sureste de Puebla, México.

427 **Paride Bollettin**
Ondeggiando con le maracá.

439 **Edmundo Antonio Peggion**
Um histórico da organização social Tupi-Kagwahiva (Rondônia e sul do Amazonas, Brasil).

449 **Joelma Monteiro de Carvalho - Silvana Andrade Martins**
Ritual da Tucandeira da etnia Sateré-Mawé: língua, memória e tradição cultural.

477 **Guizzela Castillo Romero**
La expresión del lenguaje ritual mesoamericano: los elementos de la naturaleza.

491 **Leticia Villalobos Sampayo**
El territorio devocional del Cristo Negro de Tlacotepec, Puebla, México.

517 **María Guadalupe Díaz Tepepa**
Etnografía de los saberes campesinos en procesos educativos de la escuela y la comunidad Campesina de México. Un estado del Arte

533 **Mario Ortega Olivares**
Carnaval, redes familiares y cohesión simbólica en un pueblo pos nahua.

557 **Anna Sulai Capponi**
La mitología precolombina de la Guayana venezolana a través de la obra Canaima de Rómulo Gallegos.

Quinta parte

Gli Indigeni e il territorio

- 573 **Juliana Monteiro Gondim**
Cosmologia e Territorialidade: humanos, encantados e organização territorial entre os Tremembé de Almofala.
- 597 **Daniele Fini**
La difesa del Territorio Comunitario contro progetti estrattivi nel sud del Guerrero, Messico, dalla prospettiva dei beni comuni.
- 613 **Emmerson Pereira da Silva - Hosana Celi Oliveira Santos - Maria Jaidene Pires - Maria Marluce Sousa Gomes da Silva - Rita de Cássia Maria Neves - Tiane Araújo de Paiva e Souza**
Nova Cartografia Social: experiências metodológicas e dinâmicas territoriais no Nordeste do Brasil.
- 635 **Rocío Noemí M. Martínez González**
Xoral: Recorrido ritual relacional y lugares de memoria en la fiesta del k'in tajimol.
- 663 **Gaia Carosi**
Conformazione territoriale e popolamento: lo Yucatan all'inizio del XVI secolo.
- 689 **Omar Aguilar Sánchez**
La construcción de espacios sagrados como límites territoriales en los pueblos de la Nueva España.
- 709 **Adolfo Benito Narváez Tijerina**
El imaginario territorial Wixárika y el agua: Nakawé en Xapawilleme.

Sesta parte

Istituzioni, diritti, generi nell'America contemporanea

- 729 **Martha Estela Pérez García - Isabel Escalona Rodríguez**
Una aproximación a la violencia feminicida en el norte de México: los casos del Valle de Juárez, Chihuahua.

-
- 757 **Paola Ma. Sesia**
La judicialización de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres durante la maternidad.
La argumentación de ‘violencia obstétrica’ y sus efectos.
- 779 **Beverley Argus-Calvo - María Luisa González**
Cruzando fronteras y abriendo puertas académicas a estudiantes mexicanos en Estados Unidos: políticas educativas y prácticas exitosas, un estudio de caso.
- 801 **Aurora Loyo Brambila**
Gobernanza y gobernabilidad del sistema educativo mexicano (1917-2017).

Settima parte

Nuovi americani e le loro memorie

- 817 **Sergio Hernández Galindo**
Migrantes japoneses en América: genero, clase y guerra.
- 837 **Cristina Pizzonia**
Migración científica en México. Ganancia, pérdida y circulación de cerebros.
- 863 **Daniela Salvucci**
L’immigrazione italiana nella memoria genealogica argentina: storie di famiglia nella pampa gringa.
- 885 **Mara Donat**
El Arbol de familia de Maria Rosa Lojo: centro del ser y del mundo.

Ottava parte

Pensando l’America

- 913 **Gustavo Zuluaga Hoyos**
Konrad Theodor Preuss y el Mito de la serpiente-monstruo.
- 925 **José Luis Pérez Flores**
El imaginario de la lucha de la civilización contra el salvajismo en el arte de frontera de la Nueva España.

951 **Esther Acevedo**

Entre anticuarios y la naciente ciencia.

961 **Samuel L. Villela Flores**

Gisèle Freund y su trayectoria latinoamericana:
Argentina (1941-1945) y México (1947, 1950-1952 y
1978).

977 **Tobias Boos**

Las asociaciones libanesas en Argentina: lugares de
memoria, espacios de representación cultural.

1007 **Mayya Dubossarskaya**

El Perú en los apuntes de Wilhelm Berwi.

La construcción de espacios sagrados como límites territoriales en los pueblos de la Nueva España

Omar Aguilar Sánchez

Universidad de Leiden, Países Bajos(1)

Resumen

Las unidades políticas de Mesoamérica en el periodo precolonial no tuvieron un territorio definido y continuo. La delimitación de un espacio por medio de mojoneras para las comunidades nativas fue una política del gobierno virreinal de la Nueva España que propició un sinnúmero de problemas limítrofes, muchos de los cuales sobreviven hoy en día. La construcción de este espacio en el siglo XVI por las propias comunidades nativas con tuvo como base la territorialidad sino la cosmovisión y religión mesoamericana. Así, los mapas coloniales son fuentes invaluable para conocer la cosmovisión mesoamericana y la manera en que las comunidades se apropiaron de los conceptos traídos por los españoles.

Introducción

Los conflictos agrarios han sido un lastre en la historia de las comunidades de Oaxaca(2) –México– y particularmente de la Mixteca Alta (Fig. 1). Al indagar sobre el origen de estos conflictos dentro de las comunidades, generalmente se hace referencia a un problema de antaño, heredado de tiempo inmemorial, recreado generación tras generación, donde los miembros de dichas comunidades están dispuestos a dar la vida por mantener aquello que consideran suyo; así, estos conflictos no sólo son estadísticas sino que tienen consecuencias mortales(3).

tierra entre las comunidades. El conflicto por límites sólo es posible si existe la noción de una territorialidad, la cual es entendida como la «posesión y demarcación de un espacio por parte de la autoridad jurisdiccional, que además del ejercicio de un derecho supone el uso y organización del espacio demarcado, señalando su extensión mediante límites» (RAMIREZ M. 2006: 172). Por ende, si los conflictos agrarios derivan de épocas precoloniales, como lo afirman algunos autores(6), entonces en el Posclásico las unidades políticas mixtecas, conocidas como *yurui tayu*(7) —petate trono—, poseían un territorio definido y delimitado, es decir: tenían una territorialidad.

¿Existió el concepto de territorialidad en la época precolonial en el Ñuu Savi?

Los datos arqueológicos

En arqueología es problemático definir un límite, pero siempre se hace para delimitar un área cultural, una tradición arqueológica, un sitio o un asentamiento. Una vez identificado el sitio, por medio de un recorrido de superficie, se tiende a describir, registrar y delimitar cada yacimiento; esta delimitación se basa en la presencia o ausencia de materiales arqueológicos no perecederos. No obstante, en estricto sentido los límites arqueológicos no son límites sociales, ya que las delimitaciones creadas por los arqueólogos son unidades de análisis estáticas que no reflejan la complejidad social pretérita, la cual era dinámica.

En la región Mixteca, los arqueólogos utilizan la estratificación de sitios para dar una explicación de la evolución social en la región, y para recrear la extensión territorial de los señoríos mencionados en documentos del siglo XVI(8); este tipo de análisis demuestra las relaciones dentro y entre las comunidades basadas en una lucha de poder, generalmente producida por la opresión y la superioridad militar. Por este motivo, toman como base un sitio de gran escala con su respectiva área de influencia, ya que muchas veces el “sitio” parece ser una proyección hacia el pasado de lo que ahora es una “ciudad o municipio”, pero simplemente es un lugar de investigación arqueológica, una unidad de análisis. Aunado a esto, no se han identificado “mojoneras” arqueológicas.

Los Códices Mixtecos

Los *ñee ñuhu* —como son nombrados los códices en Tuhun Savi— son la fuente de conocimiento directa e invaluable de la cultura mixteca del periodo precolonial y, lamentablemente, pocos sobrevivieron de la destrucción masiva que tuvo lugar en el siglo XVI por parte de los españoles(9). En ellos se relatan las historias de origen de las *iyadzehe* e *iya*(10), de sus dinastías, heroínas y héroes; la fundación de las comunidades, y sus actos y ceremonias. Con respecto a la tierra, en ellos se representan a las comunidades mediante glifos toponímicos, y hay referencias a los campos de cultivo(11) como un elemento básico de la cultura, pero no para señalar la posesión y posición de un espacio determinado (Fig. 2).



Fig. 2. Itu, en Tuhun Savi, o milpa. Códice Yuta Tnoho(12) o Vindobonensis, p.11.

Si bien es arriesgado dar alguna aseveración por el tamaño del corpus, es pertinente considerar lo siguiente: en las historias de origen de los códices se puede observar que las y los fundadores de las dinastías surgen de las mismas divinidades, se enfatiza la línea dinástica de los gobernantes para justificar su posición como *iyadzehe* e *iya*; ellos son los descendientes directos de los dioses que nacieron de la Tierra, de los Árboles de Origen; son hijos del dios Sol, de Venus y de la Lluvia (Fig. 3 y 4).



Fig. 3. Códice Tonindeye (Nuttall), página 1, escena inferior derecha. Surgimiento de la tierra del señor 8 Viento, Águila (ANDERS F. - JANSEN M. - PÉREZ JIMÉNEZ G.A. 1992b: 85).



Fig. 4. Códice Añute (Selden), página 2, renglón I. Nacimiento del señor 2 Hierva Difundo-Serpiente del árbol de origen en Achiutla (JANSEN M. - PÉREZ JIMÉNEZ G.A. 2007: 170).

De este modo, el surgimiento divino de los Mixtecos se remonta a sitios específicos del entorno; esto no sólo se refleja en los códices sino también en la literatura el siglo XVI, para muestra tenemos las Relación Geográfica de Tilantongo de 1579:

«El primer señor que tuvieron se llamó Ya Qh Quehui Neñe, que, en mexicano, quiere decir Nahuí Cizpaque, y en castellano se decía “cuatro águilas”; el cual señor nació de un cerro que llaman Tilantongo, y dicen que nació de la propia tierra. Y deste señor, por línea recta, era señor, cuando el Marqués vino a la conquista desta Nueva España, [el] que en mixteca se llamaba Ya Q[H] Quaa y, en mexicano, Nahuí Maza[T]Zi, que en castellano quiere decir “cuatro venados”» (ACUÑA R. 1984: 231).

Entonces, si los Dioses y Diosas crearon el mundo, a la humanidad y le dieron vida a los reyes mixtecos; si ellos forman parte de este mundo, se encarnan y son el agua, el fuego, el viento, la lluvia, el sol, la tierra, el monte, los árboles, el maíz y todo lo que sustenta a la gente; son quienes nos traen las catástrofes y las buenas cosechas, ¿cómo se plantea que los Mixtecos se consideraron dueños

de todo lo que existía a su alrededor?, ¿cómo se sugiere que los Mixtecos se consideraban dueños de la tierra, y por lo tanto la delimitaron? ¿Y los mapas coloniales?

En la segunda mitad del siglo XVI, en toda el área mesoamericana, y particularmente en la Mixteca, se elaboraron documentos cartográficos en los que los “pueblos” declaraban tener una extensión territorial delimitada por mojoneras y argumentaban que dicha posesión era de tiempos inmemoriales; es decir: para la segunda mitad del siglo XVI ya se maneja el concepto de territorialidad. Este hecho nos plantea dos situaciones: (I) la territorialidad es introducida por los españoles después de la conquista o (II) las fuentes coloniales reflejan un aspecto cultural de los Mixtecos que no se ha observado en las fuentes arqueológicas ni en los códices. Con lo mencionado en párrafos anteriores, la respuesta parece obvia: la territorialidad fue una consecuencia de la conquista, ya que éste es el evento por excelencia que propició un cambio sustancial en la estructura de la sociedad mesoamericana.

Es importante recordar que el 4 de mayo de 1493 el Papa Alejandro VI –de origen español– expidió la bula papal *Inter Caetera*, documento que otorgó por derecho de conquista a los reyes de España la soberanía sobre todas las tierras “descubiertas” en lo que ahora es América, no importando si estaba habitada o no; la única condición para apoderarse de ellas era que no fuera conocida por ningún otro rey católico (FLORESCANO E. 1983: 23-25; FABILA M. 2005: 3-5):

«...por la autoridad del Omnipotente Dios, a Nos en San Pedro concedida, y del Vicario de Jesucristo, que ejercemos en las tierras, con todos los señoríos de ellas, ciudades, fuerzas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones y todas las pertenencias, por el tenor de las presente las damos, concedemos y asignamos perpetuamente a vos y a los Reyes de Castilla y de león, vuestros herederos y sucesores: y hacemos, construimos y deputamos a vos y a los dichos vuestros herederos y sucesores Señores de ellas con libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción: con declaración que por esta nuestra donación, concesión y asignación no se entienda, ni pueda entender se quite, ni haya de quitar el derecho adquirido a ningún príncipe Cristiano...»

Durante y después de la conquista, mediante las capitulaciones(13), las leyes de población y en especial las mercedes de tierra(14), los españoles introdujeron la propiedad privada, ya que estas se otorgaban a manera individual. Además, una vez consumada la conquista, la Corona española

dividió los asentamientos humanos en Pueblos o República de “Indios”(15) – donde se concentró a la población nativa– y República de Españoles, donde se concentró a la población española. La República o Pueblo de “Indios” también fungió como gobierno local al tener un cabildo; ésta atribución fue dada con el fin de tener una mejor recaudación de tributos y agilizar la evangelización.

La imposición de un sistema territorial en el Nuu Savi

En la conquista de *Nuu Savi*, los españoles aprovecharon las ventajas de mantener a los *iya* como aliados; esta acción les permitía tener el control sobre la población, recaudar mejor el tributo y mantener el orden social. La condición era que el *iya* se reconociera como vasallo de la Corona de España y de esta manera los *iya* fueron nombrados caciques(16) o señores naturales(17) y a sus jurisdicciones cacicazgos o señoríos. En el siglo XVI se introdujeron *los cabildos* –un tipo de consejo municipal de origen español, también denominado ayuntamiento o consejo español– como forma de gobierno en las Pueblos. Para la mitad del siglo XVI este sistema de gobierno ya se había introducido a la mayoría de las comunidades mixtecas (PASTOR R. 1987: 86; SPORES R. 2007: 215; TERRACIANO K. 2013 [2001]: 281).

Algunos autores coinciden en que las jurisdicciones de los “Pueblos” son de origen precolonial(18); no obstante, no hay evidencias de ello. De haber existido la noción de territorialidad y la delimitación de cada unidad política de *Nuu Savi* mediante mojoneras, éstas de alguna manera se hubieran respetado con la llegada de los españoles, y no hubieran tenido lugar los constantes pleitos y litigios sobre los límites territoriales ante las cortes novohispanas; incluso, como se ha visto, no se tiene conocimiento de algún documento de agrimensura para la época precolonial. Además de esto, son varias las referencias en la documentación de la Colonia donde se menciona que el origen de los derechos territoriales de los Pueblos se debe a la autoridad virreinal. Como ejemplo tenemos el pleito por tierras entre Huautla y Sosola en 1578:

«Fue en tiempo de Don Alonso de Vitoria, corregidor que fue del pueblo de Etlatongo, el cual venido a la dicha diferencia, podía haber más de cuarenta y cinco años, y delante de muchos naturales y españoles se había averiguado y quedado por términos y mojoneras las que de presente era, y las dichas tierras por el susodicho su pueblo, y si algunas tierras de ellas los naturales del pueblo de Guatla habían sembrado había sido con su consentimiento de muy poco tiempo a

aquella parte, por el parentesco que había habido entre los caciques de los dichos pueblos, pero no para que por los susodichos fuesen visto adquirir ningún derecho de posesión y propiedad» (apud JANSEN M. - PEREZ JIMENEZ G.A. 2007: 52).

«Esta es la mojonera contenida en la sentencia de don Carlos de Zúñiga y corre como va hasta el mojón postrero que tiene los dos ojos negros que se llama [Aguatitlan] y esta propia mojonera es la que puso Cristóbal de Miranda en cumplimiento de la real executoría hasta llegar a este Camino Real... » (apud JANSEN M. - PEREZ JIMENEZ G.A. 2007: 62).

En este documento se alega que el origen y demarcación de su territorio mediante mojoneras se debe a la autoridad española, lo cual es significativo, pues como lo menciona JANSEN M. - PEREZ JIMENEZ G.A. (2007: 52) «confirma que la circunscripción precisa de las comunidades fue un fenómeno colonial que reemplazaba una forma diferente de posesión de la tierra, más dispersa, más en función de derechos tributarios, más basada en conceptos religiosos y obligaciones de culto». Puesto que la República fue un gobierno implantado por los españoles, la creación de esta nueva organización política-territorial fue concebida como una nueva era, donde los españoles eran la autoridad que legitimaba a un gobierno ya legitimado por la costumbre. Para muestra tenemos el “título de los Benizàa Cajonos” de la comunidad zapoteca de Santo Domingo Yojovi.

«Todo esto vi yo el Casique Bealachila de este pueblo, Don Juan Martínez, avia y venera a Dios nuestro señor, quien me esta dando salud y tengo ciento ocho años; soy viejo anciano, y entonces me bautizaron de treinta, que nos tenia cuando recibí el agua del Santo Bautismo, tengo todos los papeles que me dieron todos los cacsiques fundadores hijos del sol, como desiendo y soy Cacique y tambien de todo el trabajo que hice: y tambien tengo papel como me favoreció el rey nuestro señor de todas nuestras tierras, entonces nos hizo favor que vino Juez a repartirlas a cada pueblo, a señalarla linderos a cada uno, dio el título de probanza y mapas, y puzo mojoneras en las tierras [...]» (apud OUDJIK M. 2002: 122).

En este título podemos observar la doble legitimación en términos simbólicos y jurídicos de los caciques para seguir conservando su posición. Primero, el cacique establece que su status se debe a que es descendiente de los hijos del sol, lo cual puede demostrar por medio de sus códices —a estos realmente se

refiere cuando menciona los papeles—, y también ha sido bautizado; ambas acciones justifican de manera simbólica su posición como gobernador ante los suyos y los españoles. Además, es muy significativa la referencia explícita de que la demarcación mediante mojoneras de la unidad política-territorial es de origen español. Incluso, en el lienzo de Petlacala(19), la referencia hacia la autoridad española es clara al representar a Carlos V como el personaje que le da su “título de tierra”; es decir, no importa si el Rey de España se lo dio personalmente o no, lo que importa es la referencia a él como la autoridad de una nueva era que marcaba el inicio de los territorios y sus delimitaciones.

La toponimia sagrada en la elección del territorio

Los españoles introdujeron en la Mixteca Alta una noción diferente de acceso a la tierra y organización territorial, donde no se podía concebir la tierra conocida sin propiedad, ya que todo era susceptible de ser acaparado y, por lo tanto, la tierra debía tener dueño; en contraste tenemos el concepto mesoamericano, donde la tierra es la divinidad misma, y por lo tanto, no se puede ser dueño de ella.

Debido a que los iya después de la conquista siguieron conservando por varias décadas sus privilegios y el respeto de los *tay situ ndayu*(20), una vez instalado el cabildo, ellos ocuparon el puesto de gobernador de manera vitalicia, pero fue necesario justificar su posición y definir el “nuevo territorio” que tendría como jurisdicción la República por él representada. Entonces ¿Cómo definieron sus límites territoriales las comunidades de *Ñuu Savi* si éstos no tenían cabida en la organización política precolonial? ¿Por qué se eligieron ciertos sitios y no otros? Se propone lo siguiente.

Puesto que no existían tales demarcaciones cuando se crearon las Repúblicas o Pueblos, y los españoles solicitaron que éstas fueran señaladas, los cabildos y el cacique tuvieron que elegir puntos que, en estricto sentido, no eran límites territoriales. Sin embargo, la elección de estos puntos no fue al azar, sino que predominó un criterio simbólico, más en términos religiosos, donde cada sitio definido como límite era importante para la realización de rituales y ceremonias que le daban identidad a la comunidad y por ello fue necesario que estuvieran dentro del territorio recién creado. Así, lo hacen ver los documentos del siglo XVI. Por ejemplo,

en el litigio entre Sosola y Huatla de 1578 –mencionado líneas arriba– se tienen casos de esta elección significativa:

«Que el dicho llamado mojón por los de Sosola no lo era, ni nunca en aquel lugar lo había sido, sino que ellos habían hecho aquel hoyo a manera de mojón, y que en el tiempo antiguo había allí un templo donde todos de la comarca acudían a sacrificar sus ídolos, y que las mojoneras son en otra parte» (apud JANSEN M. - PÉREZ JIMÉNEZ G.A. 2007: 56).

En otro punto limítrofe denominado Tundeya, Don Diego Caballero, gobernador del pueblo de Guatla dijo: «... en ese lugar en tiempo antiguo hubo un templo a quien los de su pueblo de Guatla y no otros algunos sacrificaban por estar, según dicho es, dentro de los término, y que ellos, por estar en su tierra, habían cortado aquella encina para buscar ídolos al tiempo que los frailes los andaban procurando» (apud JANSEN M. - PÉREZ JIMÉNEZ G.A. 2007: 58).

Así, los puntos limítrofes del siglo XVI, pintados en lienzos y mapas, adquieren otra categoría, son lugares de culto donde la vida humana transcurre y los hombres se comunican con los dioses y les rinden ofrendas.

Los mapas coloniales y los problemas territoriales

En un principio, la unidad iya-cacique-gobernador fue fundamental para legitimar el territorio recién creado, haciendo alusión a que aquel territorio que pasaba a ser la República fue heredado de tiempos inmemoriales por el *iya*; sin embargo, para que el territorio pretendido fuera reconocido por los españoles, se tuvieron que presentar documentos que avalaran esta posesión, para ello los cabildos y el cacique elaboraron mapas con los cánones españoles, pero con iconografía mesoamericana para que una vez mostrados ante la autoridad virreinal se las otorgaran. Esto se lograba sólo si manifestaban la posesión de la tierra de forma inmemorial, tenían un territorio definido y, sobre todo, enfatizaban su conversión al cristianismo. Para justificar la posesión de estas tierras, se vieron en la necesidad de representar este espacio en diversos soportes –amate, tela, papel europeo– combinando la escritura pictográfica mesoamericana con la representación espacial europea, creando así una serie de documentos cartográficos que han sido clasificados como mapas coloniales (fig. 5).



Figura 5. El mapa colonial de Santo Tomás Ocotepeque.
Fotografía del autor.

En este sentido, la elección de un territorio se llevó a cabo no sin contratiempos; para una sociedad tan religiosa como la mixteca, inmersa en un paisaje sagrado —cuevas, peñas, montañas, ríos, valles—, tal como se muestra en los códices, fue complicado hacer una elección de los límites, ya que cada elemento del entorno fue motivo de culto y respeto. Con tantos lugares sagrados o santuarios compartidos, inevitablemente estos lugares llegaron a entreverarse o ser puntos colindantes para varios pueblos.

El que varias comunidades convergieran en un mismo lugar originó otra serie de inconvenientes: «el problema de elegir un sitio en común deriva de la toponimia mixteca, ya que ésta no hace referencia a un punto específico en el espacio sino a un área» —como puede observarse desde los jeroglíficos toponímicos en los códices, lienzos y las denominaciones en lengua mixteca del siglo XVI hasta la actualidad—; es decir, cuando se elige al “Cerro del Ocote” como punto limítrofe, no se está haciendo referencia a ningún punto en particular del cerro sino a este como un todo. Es aquí donde la elección de áreas en común indudablemente creó una superposición de los límites fijados por

cada República como parte de su nuevo territorio, lo que originó constantes conflictos durante la época Colonial. Así, puede concluirse que los mapas coloniales reflejan la división territorial de los pueblos en la Colonia, mas no del periodo precolonial(21).

Cada uno de estos lugares estaba estrechamente relacionado con un tiempo inmemorial, lugares de origen, de los antepasados, por ello es común que en *Ñuu Savi* los asentamientos precoloniales muchas veces referidos como *Vehe Ñuhun Anaha* “antigua casa de dioses” sean los puntos limítrofes entres dos o más comunidades. Como ejemplo tenemos el Cerro del Pedimento en la Mixteca Alta, un sitio sagrado y de peregrinación donde parte términos el municipio de Santa Catarina Yosonotú y San Miguel el Grande(22). Otro lugar es *Kava ndoso ñuhun*, una peña de gran importancia para las comunidades mixtecas de alrededor, ya que desde la época colonial ha fungido como mojoneira y actualmente es el punto trino donde convergen los límites de los municipios de Santo Tomás Ocotepec, San Esteban Atatlahuca y Santiago Nuyoo. Sabemos de su importancia porque fue representado en el Lienzo o Mapa de Santo Tomás Ocotepeque y, además, en los tres municipios existe tradición oral al respecto.



Figura 6. Lomo tikete o “loma de malacate”, topónimo que ha fungido como límite territorial desde 1580 hasta la actualidad. Fotografía del autor.

«Los *ndoso*(23) que radicaban *Ndoyo Kohoyo* [hoy la ciudad de México] venían a cortar la peña de *Kava Ndosó Ñuhun* pero los que vivían acá [en la Mixteca] la remendaban al día siguiente. Hasta hoy se ve claro donde cortaban y remendaban. En la noche venían esos [ndoso de México], y de día remendaban los que vivían de este lado. Los que venían de México cuentan que esa peña la iban a llevar para alumbrar la ciudad de *Ndoyo Kohoyo* [México -Tenochtitlan] (24)».

Kava ndoso ñuhun ha sido un lugar de gran importancia en la región desde tiempos inmemoriales hasta el día de hoy. Así lo hace ver el estatuto comunal de Santo Tomás Ocotepec donde se considera como un lugar sagrado junto con otros más como *lomo tikete* o “loma de malacate”, el cual también fue representado en el lienzo de Ocotepeque como un límite territorial (Fig. 6) (AGUILAR O. 2015: 188-191).

Conclusiones

A través de las capitulaciones, el otorgamiento de mercedes de tierra y la creación del territorio de las Repúblicas o Pueblos se introdujo la propiedad de la tierra en las comunidades mixtecas en el siglo XVI, lo que originó innumerables conflictos limitrofes que no dieron vuelta atrás. Una vez consolidado el gobierno virreinal, las comunidades del *Ñuu Savi* fueron reconocidas como Repúblicas al tener un “cabildo” como forma de gobierno; esto no sólo implicó una reorganización política, sino también una territorial, ya que la República debía tener un territorio continuo, definido y delimitado. La nueva estructura política-territorial fue impuesta, pero aceptada y adaptada por los caciques para asegurar su posición en el nuevo gobierno y mantener sus privilegios; el resultado de esto fue la elaboración de los códigos coloniales de contenido cartográfico-histórico conocidos como *títulos primordiales*; que son una creación de la época colonial y no derivan de una tradición pictográfica mesoamericana que representara el territorio de las diversas unidades políticas mixtecas en el Posclásico Tardío mediante mojoneras.

Al momento de definir los límites territoriales, las comunidades que formarían parte de las nuevas unidades políticas, decidieron que aquellos espacios sagrados y de culto donde iban a realizar rituales y ofrendas fueran parte del nuevo territorio. Muchos sitios sagrados de la época precolonial eran lugares de peregrinación, y por lo tanto, eran compartidos, pero con la delimitación de las Repúblicas en el siglo XVI las distintas comunidades intentaron preservar para sí estos lugares sagrados, lo que suscitó una superposición de los límites; esta imposición fue la causa de las constantes luchas por tierras a lo largo de la época colonial y que, incluso, siguen vigentes hoy día en las comunidades de *Ñuu Savi*, en combinación con los cambios en materia de legislación agraria de los siglos subsecuentes.

Reflexiones finales

Debido a la creación de las Repúblicas y su extensión territorial, los límites no solo crearon barreras físicas, sino también ideológicas; a partir de este momento los integrantes de cada Pueblo concibieron la extensión territorial como su mundo, ya que era el único espacio de relativa “autonomía y libertad” ante el dominio español, y dejaron en segundo plano la identidad cultural regional. Una vez establecidas las divisiones, las líneas imaginarias pasaron a ser barreras sociales. Donde antes existía una complicada e imbricada red de relaciones políticas, sociales, religiosas y económicas basadas en la reciprocidad, con la creación de entidades territoriales, las relaciones entre las comunidades y sus habitantes se restringieron a un lazo económico y territorial, y la de sus descendientes, que por ellas lucharían y darían la vida.

Además de esto, en la memoria colectiva sólo han quedado fragmentos de la historia que cada municipio ha interpretado a su manera. La mayoría de las veces se hace con el fin de enaltecer su propio pasado en detrimento de los demás y esto también ha provocado muchos conflictos, lo que ha generado violencia y muertes. De esta manera las comunidades de *Nuu Savi* se han enfrascado en luchas fratricidas por el desconocimiento de una historia territorial que ha llevado a la muerte a cientos de personas a través de casi 500 años. Por ello, considero que es momento de cambiar la manera en que escribimos la historia *Nuu Savi* y que desarrollemos una más integral, enfocada en resaltar nuestra identidad cultural tomando como base las semejanzas de nuestras comunidades sin que esto signifique dejar la historia local. Es un reto y una propuesta más no algo dado. Ese es el camino a seguir y nuestro ideal.

Notas

(1) La investigación que produjo el resultado que aquí se presenta forma parte del proyecto 'Time in Intercultural Context', dirigido por el Prof. Dr. Maarten E.R.G.N. Jansen (Facultad de Arqueología, Universidad de Leiden, Países Bajos), y ha recibido apoyo financiero del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea (FP7 / 2007-2013) en virtud del acuerdo de subvención no. 295434.

(2) En el estado de Oaxaca, de acuerdo con datos oficiales, en 2002 se tenían registrados 656 conflictos agrarios: 44 en la región de la Cañada; 61 en la región de Istmo; 109 en la del

Papaloapan; 109 en los Valle; 50 en la sierra norte; 106 en la sierra Sur y 102 en la región Mixteca (LOPEZ F. - ESPINOZA G. 2002: 27, www.lopezbarcenas.org).

(3) A finales de 2013 murieron 11 personas por el conflicto agrario entre las comunidades mixtecas de San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosoñama.

(4) Ñuu Savi significa “Pueblo de la Lluvia” y es la forma en como se autodenomina el pueblo Mixteco en términos de su propia lengua, el Tuhun Savi, la “Lengua de la Lluvia”.

(5) Las mojoneras en la mixteca son amontonamientos de piedra o construcciones de concreto en un punto específico que marca los lindes entre dos o más comunidades.

(6) DAHLGREN B. (1966 [1954]: 166), SPORES R. (1967: 15) Y WINTER M. (1988: 85).

(7) Yuvui tayu es un difrasismo derivado de yuvui “petate” y tayu “asiento” que significa ciudad o pueblo. Así lo registra fray Francisco de Alvarado en 1593 (Jansen M. - Pérez Jiménez G.A. 2009: 375). En una adaptación actual al Mixteco de la variante de Ocotepéc sería yuu teeyu.

(8) Ver los trabajos de Spores R. (1972); Balkansky A. Et Al. (2000) y Kowalewski S. et al. (2006).

(9) Para el caso Ñuu Savi sólo han sobrevivido seis códices de contenido netamente precolonial que relatan el origen de las comunidades y las dinastías mixtecas: el código Añute (Selden), Yuta Tnoho (Vindobonensis), Tonindeye (Nuttall), Ñuu Tnoo-Ndisi Nuú (Bodley), Iya Nacuaa I y II (Colombino-Becker) (Anders F. - Jansen M. - Pérez Jiménez G.A. 1992a, 1992b; JANSEN M. - PEREZ JIMENEZ G.A. 2005, 2007).

(10) Iya e iyadzehe: divino señor y señora en Tuhun Savi (JANSEN M. - PEREZ JIMENEZ G.A. 2011: 207).

(11) Ver la página 11, 15 y 26 del código Yuta Tnoho, donde se observan milpas, sembradíos de maíz. En Tuhun Savi la milpa se denomina itu.

(12) El término Yuta Tnoho para nombrar al Códice Vindobonensis parte de la premisa de que otorgándole un término en Tuhun Savi a un documento creado por esta cultura, éste tendrá más sentido para la nación del cual fue arrebatado hace cientos de años (Jansen M. - Pérez Jiménez G.A. 2005: 14; Jansen M. - Pérez Jiménez G.A. 2007: 3-6). Los demás códices han sido renombrados como Añute (Selden), Yuta Tnoho (Vindobonensis), Tonindeye (Nuttall), Ñuu Tnoo-Ndisi Nuú (Bodley), Iya Nacuaa I y II (Colombino-Becker); Ver Jansen M. - Pérez Jiménez G.A. (2004).

(13) Contratos que se establecieron entre los conquistadores y la Corona donde se fijaban los derechos que se reservaba la Corona en los territorios a descubrir y las mercedes que recibían los particulares en las empresas (FLORESCANO E. 1983: 26).

(14) Se otorgaron mercedes de tierras sobre terrenos como huertas, labores, caballerías, y sitios de estancia para ganado mayor y menor (ROMERO M. 1988: 128).

(15) El concepto de “República o Pueblo de Indios” se refiere a “la institución política y territorial creada en la Colonia donde residía toda la población nativa y era representada por un cabildo elegido internamente por la comunidad”. No obstante, aunque oficialmente así es conocida esta institución en dicho periodo, omitiremos el término indio debido a la connotación

de discriminación en el contexto mexicano dejándolo sólo como “Pueblo” o “República”. Para el término coloquial de “pueblo” entendido como población utilizaremos “comunidad”.

(16) El término cacicazgo se refiere al territorio gobernado por un cacique, palabra derivada de la lengua Arawakana que hacía referencia al jefe local en las Antillas. Los Españoles introdujeron el término en tierra firme (América), donde fue empleado para designar a los reyes nativos de los pueblos conquistados y de esta manera aparecen en los documentos del periodo Colonial (SPORES R. 1967: 110).

(17) El término señor natural aparece en los documentos de la España medieval y fue usado con referencia a los Reyes de Castilla y señores feudales quienes fueron reconocidos como legítimos príncipes hereditarios. En América se utilizó para designar a los gobernantes nativos (SPORES R. 1967: 110).

(18) DAHLGREN B. (1966 [1954]: 55), RAVICZ R. (1980: 42), TANCK D. (2005: 21) Y RAMIREZ M. (2006: 188).

(19) Lienzo originario de San Pedro Petlacala, municipio de Tlapa, Guerrero (JIMÉNEZ B. - VILLELA S. 1999: 60).

(20) La sociedad mixteca tuvo una estratificación social que distinguió entre los que recibían el tributo y los que lo daban. Los primeros fueron los gobernantes –denominados iya e iyadzehe, “señores y señoras divinas”– y sacerdotes; y los que trabajaban la tierra fueron tay situ ndayu o comuneros (JANSEN M. - PÉREZ JIMÉNEZ G.A. 2011: 207). Los términos anteriores se retomaron del diccionario de Alvarado de 1593 y existen otros más para referirse a las personas adscritas a una comunidad y que daban tributo como: tay ñuu: gente o gentío, vasallo; tay situ: labrador; ña ndahi: gente o gentío, vasallo; y tay yucu: avillanado, campesino hombre; montañés (JANSEN M. - PÉREZ JIMÉNEZ G.A. 2009: 75, 143, 147, 155). Terraciano K. (2013 [2001]: 127) y Spores R. (2007: 87) equiparan estos últimos conceptos con el de macehual en lengua náuatl.

(21) Romero M. (2011) y Oudijk M.- Romero M. (2003) consideran que los títulos primordiales, entre ellos los mapas coloniales, son de tradición precolonial.

(22) Comunicación personal de los arqueólogos Liana Ivette Jiménez Osorio y Emmanuel Posselt Santoyo –septiembre de 2014– quienes se han enfocado al entendimiento del paisaje ritual y los santuarios en la Mixteca Alta.

(23) En Ñuu Savi los ndoso son nuestros ancestros, hombres y mujeres quienes fundaron las comunidades y otorgaron nombres a los lugares por donde pasaban, gobernaron, contrajeron matrimonio y poseyeron la capacidad de llevarse cerros y peñas enteros sin dejar rastro, así como ir de una región a otra en tan solo una noche.

(24) Narrativa otorgada por el profesor Timoteo Fernando García López, cronista y encargado del Nuu Nunukú Tu'un Ñuu, “Lugar donde se guarda la historia del pueblo”, del municipio de Santiago Nuyoo (México). Otras narraciones se encuentran en Alavez R. (2006: 103,171-172, 176)

Bibliografía

- ACUÑA René, 1984, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera. Tomo I y II*, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Antropológicas, México.
- AGUILAR SÁNCHEZ Omar, 2015, *Límites y extensión territorial de Santo Tomás Ocotepeque: Un asentamiento de principios de la época colonial en la Mixteca Alta Oaxaqueña*, Tesis de licenciatura en Arqueología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- ALAVEZ CHÁVEZ Raúl, 2006, *Toponimia mixteca II: Mixteca Alta, comunidades del distrito de Tlaxiaco*, Publicaciones de la Casa Chata- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, México.
- ANDERS Ferdinand, JANSEN Maarten, PÉREZ JIMÉNEZ Gabina Aurora, 1992, *Origen e Historia de los Reyes Mixtecos. Libro explicativo del llamado Códice Vindobonensis Mexicanus 1*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ANDERS Ferdinand, JANSEN Maarten, PÉREZ JIMÉNEZ Gabina Aurora, 1992, *Crónica Mixteca. El rey 8 venado, Garra de Jaguar, y la dinastía de Teozacualco-Zaachila. Libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*, Fondo de Cultura Económica, México.
- BALKANSKY Andrew K., KOWALEWSKI Stephen A., PÉREZ RODRÍGUEZ Verónica, 2000, *Archaeological Survey in the Mixteca Alta of Oaxaca*, pp. 365-389, WINTER, Marcus, *Journal of Field Archaeology*, vol. 27, n. 4, Boston University, Boston.
- DAHLGREN DE JORDAN Barbro, 1966 [1954] *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- FABILA Manuel, 2005, *Cinco Siglos de Legislación Agraria en México (1493-1940)*, Procuraduría Agraria, México.
- FLORESCANO Enrique, 1983, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, Colección Problemas de México, sexta edición. Ediciones Era, México.
- JANSEN Maarten, PÉREZ JIMÉNEZ Gabina Aurora, 2004, *Renaming the mexican codices*, pp. 267-261, *Ancient Mesoamerican, volumen 15, julio*, Cambridge University Press, U.S.A..
- JANSEN Maarten, PÉREZ JIMÉNEZ Gabina Aurora, 2005, *Codex Bodley. A painted Chronicle from the Mixtec Highlands*, México, Bodleian Library, Oxford.

JANSEN Maarten, PÉREZ JIMÉNEZ Gabina Aurora, 2007, *Historia, Literatura e Ideología de Ñuu Dzaui. El código Añute y su contexto histórico cultural*, Fondo Editorial del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Oaxaca.

JANSEN Maarten, PÉREZ JIMÉNEZ Gabina Aurora, 2009, *Voces del Dzaha Dzarui. Mixteco Clásico. Análisis y conversión del Vocabulario de Fray Francisco de Alvarado (1593)*, Gobierno del Estado de Oaxaca – Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca – Yuu Núú A.C., México.

JANSEN Maarten, PÉREZ JIMÉNEZ Gabina Aurora, 2011, *The Mixtec Pictorial Manuscripts. Time, Agency, and Memory in Ancient Mexico*, Koninklijke Brill NV, Leiden–Boston.

JIMÉNEZ OSORIO Liana Ivette, POSSELT SANTOYO Emmanuel, 2012, *El paisaje arqueológico en el valle de Tlaxiaco y su Organización Social durante el Preclásico Tardío*, Tesis de licenciatura en Arqueología. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

JIMÉNEZ PADILLA Blanca, VILLELA FLORES Samuel, 1999, *Vigencia de la territorialidad y ritualidad en algunos códices coloniales*, pp. 58-61, *Arqueología Mexicana*, vol. VII, n. 38, julio-agosto, Editorial Raíces, S.A. de C.V., Mexico.

KOWALEWSKI Stephen A., HEREDIA ESPINOZA Verénice Y., BALKANSKY Andrew K., 2006, *Resultados del Recorrido Regional de Superficie de la Mixteca Alta Central*, Consejo de Arqueología, Archivo Técnico, México.

LÓPEZ BARCENAS Francisco, ESPINOZA SAUCEDA Guadalupe, 2002, *Derechos territoriales y conflictos agrarios en la mixteca: el caso de San Pedro Yosotatu*, México, <http://www.lopezbarcenas.org>
<http://www.lopezbarcenas.org/sites/www.lopezbarcenas.org/files/Derechos%20territoriales%20y%20conflictos%20agrarios%20en%20la%20mixteca.pdf>, 21/11/2013.

OUDIJK Michael R., 2002, *La toma de posesión. Un tema mesoamericano para la legitimación del poder*, pp. 96-131, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIII, n. 91, verano, El Colegio de Michoacan, A.C., Zamora.

OUDIJK Michael R., ROMERO FRIZZI María de los Ángeles, 2003, *Los títulos primordiales: un género de tradición mesoamericana. Del mundo prehispánico al siglo XXI*, pp. 17-48, *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIV, n. 95, verano, El Colegio de Michoacan, A.C., Zamora.

PASTOR Rodolfo, 1987, *Campesinos y reformas: la mixteca 1700-1856*, El Colegio de México, México.

RAMÍREZ RUÍZ Marcelo, 2006, *Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios*, 168-227, FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Federico – GARCÍA ZAMBRANO, Ángel Julián, *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica – Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.

RAVICZ S. Robert, 1980, *Organización Social de los Mixtecos*, Instituto Nacional Indigenista, México.

ROMERO FRIZZI María de los Ángeles, 1988, *Época Colonial (1519-1785)*, pp. 107-179, REINA Leticia, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca. I. Prehispánico-1924*, Juan Pablo Editor S.A. Gobierno del Estado de Oaxaca–Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca – Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México.

ROMERO FRIZZI María de los Ángeles, 2011, *Conflictos agrarios, historia y peritajes paleográficos. Reflexionando desde Oaxaca*, pp. 61-81, *Estudios Agrarios*, n. 47, abril-junio, Procuraduría Agraria – Gobierno Federal, México.

SPORES Ronald, 1967, *The mixtec kings and their people*, University of Oklahoma Press, Norman.

SPORES Ronald, 1972, *An Archaeological Settlement Survey of the Nochixtlan Valley, Oaxaca*, Publications in Anthropology, n. 1, Vanderbilt University, Nashville.

SPORES Ronald, 2007, *Ñuu Ñudzahui. La Mixteca de Oaxaca. La evolución de la cultura mixteca desde los primeros pueblos preclásicos hasta la independencia*, Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, Oaxaca.

TANCKDE ESTRADA Dorothy, 2005, *Atlas ilustrado de los Pueblos de Indios. Nueva España, 1800*, El Colegio de México– El Colegio Mexiquense– Fomento Cultural Banamex– Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México.

TERRACIANO Kevin, 2013 [2001] *Los mixtecos de la Oaxaca Colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII. Traducción Pablo Escalante Gonzalo*, Fondo de Cultura Económica, México.

WINTER Marcus, 1988, *Periodo Prehispánico*, 23-106, REINA Leticia, *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca. I. Prehispánico-1924*, Juan Pablo Editor S.A., Gobierno del Estado de Oaxaca– Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca– Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México.